

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	92/25895		
A:	09 NOV 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

OF. ORD. Nº 685
ANT.: Su Of. Nº 92/4550 de 4.9.92
MAT.: Presentación de don Genaro
Cabrera V. a S.E. el Presi
dente de la República.

Santiago. 64490 09.NOV.92

DE: SUPERINTENDENTE DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS
A: SR. JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

En relación a su Of. del Ant., cúpleme remitir a Ud. copia de la respuesta enviada a don Genaro Cabrera Veas, con motivo de su presentación a S.E. el Presidente de la República.

Saludo atentamente a Ud.


JOSE FLORENCIO GUZMAN C.,
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

SANTIAGO DE CHILE

IIB/
28.X.92

Santiago, C4411 02.NOV.92

Señor
GENARO CABRERA VEAS
Diego Dublé Nº 861
Rahue Alto-Osorno

Muy señor mío:

Me refiero a su carta de 26 de agosto de 1992, dirigida a S.E. el Presidente de la República, en la que le expone el problema que lo afecta por el crédito hipotecario que mantiene en el CentroHispano Banco.

Requerida esa entidad sobre el particular, envió la respuesta cuya fotocopia adjunto, en la que da cuenta de lo sucedido con su préstamo y manifiesta su disposición para conversar con Ud. nuevamente acerca de alguna solución para su caso.

Esta Superintendencia debe abstenerse de intervenir al respecto, ya que cualquier arreglo debe alcanzarse por acuerdo entre las partes involucradas.

Saludo atentamente a Ud.


JOSE FLORENCIO GUZMAN C.
SUPERINTENDENTE DE BANCOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS